



Ciudad de México, 21 de febrero de 2022

**S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de la Reforma núm. 255, piso 3,  
col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,  
Ciudad de México.

**A/A Lic. Luis Enrique Flores Torres**  
Gerente - Custodia y Administración de Valores

**Ref.: Distribución a los tenedores del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el No. F/00972 (según el mismo ha sido previamente modificado, el "Fideicomiso")**

Los términos utilizados en mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la misma y no correspondan a nombres propios o vocablos de inicio de oración, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en nuestro carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave **PLAG972 13** (los "Certificados Bursátiles") emitidos el 7 de octubre de 2013 por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes denominada The Bank of New York Mellon S.A., Institución de Banca Múltiple), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Fideicomiso; donde actúan como fideicomitentes Planigrupo Real Estate, S.A. de C.V. ("Planigrupo Real Estate"); Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso CKD número F/3095 (según el mismo ha sido modificado, el "Fideicomiso F/3095") y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso F/1577 (el "Co-inversionista Walton"); con la comparecencia de Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V., como administrador (el "Administrador"); en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 12.1 (a)(i) del Fideicomiso, por este medio se hace de su conocimiento que el Administrador ha instruido al Fiduciario, llevar a cabo la siguiente Distribución a los Tenedores conforme a la información que al efecto se indica a continuación:

| Concepto:                                    | Reembolso de capital<br>Monto expresado en Pesos |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Fecha de Distribución:                       | 1 de marzo de 2022                               |
| Participación Fideicomiso F/3095:            | \$ 6,455,247.00                                  |
| Participación Planigrupo Real Estate:        | \$ 1,726,125.00                                  |
| Participación Co-Inversionista Walton:       | \$ 1,024,628.00                                  |
| <b>Monto Distribuible:</b>                   | <b>\$ 9,206,000.00</b>                           |
| Monto Distribuible por Certificado Bursátil: | \$ 0.0463523002908045                            |

La información aquí indicada se proporciona de conformidad con la carta de instrucción enviada por el Administrador (previa aprobación del Comité de Inversión) al Fiduciario, de fecha 1 de febrero de 2022, notificada a este Representante Común el día 15 de febrero de 2022, la cual se acompaña a la presente como Anexo A.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

**El Representante Común**

Lic. Héctor Galeano Castillo  
Apoderado

# ANEXO A

Naucalpan de Juárez, a 1° de febrero de 2022

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.  
División Fiduciaria.**

**PRESENTE**

**Ref: Distribuciones F/00972**

Por este conducto, en mi carácter de apoderado del Administrador del Fideicomiso Irrevocable con Actividades Empresariales número F/00972, celebrado con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "Fideicomiso"), cuya personalidad tengo acreditada en términos de las escrituras públicas números 216,821 de fecha 23 de enero de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, notario público número 151 de la Ciudad de México.

Hacemos referencia a las resoluciones unánimes del Comité de Inversión de fecha 1° de febrero de 2022, por medio de las cuales se aprobó llevar a cabo el proceso para realizar Distribuciones al Fideicomiso CKD, Planigrupo Real Estate y el Co-Inversionista Walton de acuerdo a sus respectivos porcentajes de participación, en una cantidad total de **Mx\$9,206,000.00 (Nueve millones doscientos seis mil pesos 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos)**, por concepto de operaciones del centro comercial, cantidad que deberá ser distribuida de conformidad con lo siguiente:

| <i>Proyecto</i>                | <i>Monto</i> | <i>Participación Fideicomiso F/3095</i> | <i>Participación Planigrupo Real Estate</i> | <i>Participación Co-Inversionista Walton</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------------|--------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|
|                                |              | 70.12%                                  | 18.75%                                      | 11.13%                                       | 100.00%      |
| <i>Reembolso de Capital</i>    | 9,206,000    | 6,455,247                               | 1,726,125                                   | 1,024,628                                    | 9,206,000    |
| <i>Total de Distribuciones</i> | 9,206,000    | 6,455,247                               | 1,726,125                                   | 1,024,628                                    | 9,206,000    |

Al respecto y por medio de la presente, le solicito a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso, se sirva realizar lo siguiente:

- 1) Que la cantidad total de las Distribuciones, deberán ser depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), desde la siguiente cuenta del Fideicomiso:

**Titular:** PG CKD G F 00972 ESCOBEDO  
**Cuenta:** 0193142043  
**Plaza:** ESCOBEDO  
**Banco:** BBVA BANCOMER  
**Moneda:** MXP

- 2) Que Indeval deposite los recursos en la siguiente cuenta:

**Titular:** FIDEICOMISO NUMERO F/00972  
**Cuenta:** 1016229  
**Banco:** SANTANDER  
**Moneda:** MXP

- 3) Una vez que el Indeval haya depositado los recursos en la cuenta mencionada en el punto dos anterior, proceder a depositar las Distribuciones a los Fideicomisarios a las siguientes cuentas:

**Beneficiario:** PG CKD FIDEICOMISO EMISOR NÚMERO F/3095  
**Porcentaje:** 70.12%  
**Monto:** \$6,455,247.00  
**Cuenta:** 19933  
**CLABE:** 059180001993300046  
**Banco:** Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero

**Beneficiario:** PLANIGRUPO REAL ESTATE, S. DE R.L. DE C.V.  
**Porcentaje:** 18.75%  
**Monto:** \$1,726,125.00  
**Cuenta:** 0190692514  
**CLABE:** 012180001906925141  
**Banco:** BBVA Bancomer

**Beneficiario:** WSC MFI-Q MEXICO MASTER TRUST II F/4310  
**Porcentaje:** 11.13%  
**Monto:** \$1,024,628.00  
**Cuenta:** 0190661066  
**CLABE:** 012180001906610663  
**Banco:** BBVA Bancomer

Los términos que inician con mayúscula y que no estén expresamente definidos en esta carta de instrucción, tendrán el significado que se les asignó en el Fideicomiso o en las Resoluciones Unánimes.

Asimismo mi representada se obliga a asumir a su cuenta y cargo cualquier defensa necesaria o cubrir su costo y en su caso resarcir todos los daños y perjuicios que se le generen o repercutan al Fiduciario, a sus delegados fiduciarios, empleados, funcionarios y personal involucrado, obligándome asimismo a sacarlos en paz y a salvo e indemnizarlos, por cualquier proceso de cualquier índole o naturaleza, ya sea, judicial o extrajudicial, relacionado con el cumplimiento de ésta designación, incluyendo el pago de gastos y honorarios de abogados, que en su caso se tuvieren que erogar, por la ejecución en términos de la presente designación.

Atentamente,



**Planigrupo Management, S. de R.L. de C.V.**  
**En su calidad de Administrador del Fideicomiso Irrevocable número F/00972**  
**de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**Por: José Ignacio Moreno Ortiz**  
**Cargo: Apoderado**

RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 1º DE FEBRERO DE 2022 DEL COMITÉ DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00972 Y DENOMINADO PARA EFECTOS FISCALES COMO "PG CKD G F/00972" ESCOBEDO (EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO"), CELEBRADO ENTRE PLANIGRUPO REAL ESTATE, S. DE R.L. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE ("PLANIGRUPO"); BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO CKD, COMO FIDEICOMITENTE (EL "FIDEICOMITENTE CKD"); BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/4310 (ANTES DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/1577") (EL "CO-INVERSIONISTA WALTON"), Y JUNTO CON PLANIGRUPO Y EL FIDEICOMITENTE CKD, (LOS "FIDEICOMITENTES INICIALES"); CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"); MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES (EL "REPRESENTANTE COMÚN"); CON LA COMPARECENCIA DE PLANIGRUPO MANAGEMENT S. DE R.L. DE C.V. COMO ADMINISTRADOR (EL "ADMINISTRADOR" O "PLANIGRUPO MANAGEMENT"), LOS TÉRMINOS QUE INICIAN CON MAYÚSCULA Y QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN ESTA ACTA TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ASIGNÓ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

De conformidad con lo establecido en el sub-inciso (vii) del inciso (f) de la Sección 4.3 del Contrato de Fideicomiso, la totalidad de los miembros, propietarios o suplentes, según sea el caso, que integran el Comité de Inversión adoptaron, por consentimiento unánime, las resoluciones que se contienen en la presente acta, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en formal sesión del Comité de Inversión, conforme a la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros al 31 de enero de 2022.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación para el realizar Distribuciones de conformidad con la Cláusula 12.1 (a) del Fideicomiso.
- III. Designación de Delegados Especiales.

POR LO ANTERIOR, los miembros del Comité de Inversión unánimemente adoptan las siguientes:

## RESOLUCIONES

**PRIMERA.** - En cumplimiento con la cláusula 12.1 (a) del Fideicomiso, se resuelve en este acto aprobar los estados financieros del Fideicomiso al 31 de enero de 2022, los cuales sirvieron de base para determinar las Distribuciones pagaderas a los Tenedores, aprobadas a través de la resolución Segunda siguiente.

**SEGUNDA.** - Se resuelve en este acto aprobar, que el Fideicomiso lleve a cabo el Reembolso de Capital proveniente de las operaciones del Fideicomiso hasta por la cantidad de *Mx\$9,206,000.00 (Nueve millones doscientos seis mil pesos 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos)*, de conformidad con lo siguiente:

| <i>Proyecto</i>                | <i>Monto</i> | <i>Participación<br/>Fideicomiso<br/>F/3095</i> | <i>Participación<br/>Planigrupo<br/>Real Estate</i> | <i>Participación<br/>Co-Inversionista<br/>Walton</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
|                                |              | 70.12%                                          | 18.75%                                              | 11.13%                                               | 100.00%      |
| <i>Reembolso de Capital</i>    | 9,206,000    | 6,455,247                                       | 1,726,125                                           | 1,024,628                                            | 9,206,000    |
| <i>Total de Distribuciones</i> | 9,206,000    | 6,455,247                                       | 1,726,125                                           | 1,024,628                                            | 9,206,000    |

Lo anterior, se deberá de distribuir a los fideicomitentes de conformidad con sus respectivos porcentajes de participación y de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, emita el Administrador.

**TERCERA.** Se resuelve designar como delegados especiales indistintamente a Elliott Mark Bross Umann, José Ignacio Moreno Ortiz, Luz María Morett Zalapa, Mercedes Eugenia Díaz Tequitlalpan y Emma Abigail Gongora Martínez, para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por este Comité de Inversión.

[HOJA DE FIRMAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA]

[Resto de la página intencionalmente en blanco]

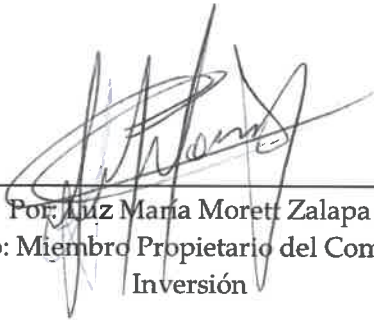
Las presentes resoluciones unánimes, fueron adoptadas por unanimidad por la totalidad de los miembros del Comité de Inversión, a efecto de que las mismas tengan plena validez y eficacia para todos los efectos legales a que haya lugar, como si las mismas hubieren sido adoptadas en formal sesión del Comité de Inversión del Fideicomiso.



Por: José Ignacio Moreno Ortiz  
Cargo: Miembro Propietario del Comité de  
Inversión



Por: Mauricio Eduardo Deschamps González  
Cargo: Miembro Suplente del Comité de  
Inversión



Por: Luz María Morett Zalapa  
Cargo: Miembro Propietario del Comité de  
Inversión



Por: Yosef Wiznitzer Eilemberg  
Cargo: Miembro Suplente del Comité de  
Inversión